

COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

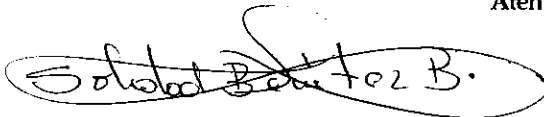
LUNES 13 DE MARZO DE 2017

RAZÓN: En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 14:50, luego de que han transcurrido 20 minutos de la hora señalada para dar inicio con la sesión ordinaria de la Comisión de Comercialización, convocada para el lunes 13 de marzo de 2017 a las 14:30, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito; Secretaría constata que no existe el quórum reglamentario para dar inicio con la sesión, en virtud de lo cual, la concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión, cancela la misma.

Se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Alberto Endara, Director de Comercio Autónomo; Abg. María Verónica Santillán, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Ana Carrasco, funcionaria de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Ing. Diana Yépez, funcionaria de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; y, Arq. Jaime Guerrero, Asesor del Despacho de la Concejala Soledad Benítez.

Para constancia firma la señora Presidenta de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

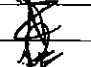
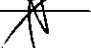
Atentamente,



Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	Comisiones	14/03/2017	
Revisado por:	Jaime Morán	Prosecretaría	14/03/2017	
Aprobado por:	Diego Cevallos	Secretaría G.	14/03/2017	